

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5. Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.



DIARIO DE MAHON,

PERIÓDICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: D. Ramon A. Braña.

Diario de Mahon.

Suscripcion para abrir el pasage que una el Cos con la calle de Gracia, y proporcionar por este medio trabajo á las clases menesterosas.

Table with 2 columns: Name and Duros. Suma anterior 593. D. Juan Pons y Pons de Cugullonet 2. Gabriel Carreras y Orfila, Musuplá de s'Escole 2. Antonio Mercadal y Pons, médico 1. N. A. 2. J. R. EL. 2. Andrés Basellini, pbro. 1. Juan Cardona y Mandel 1. Gabriel Conforto 1. Antonio Carreras y Neto. 2. José M. Vidal y Rubi 2. Juan Cardona y Llufrui, pbro. 1. Juan Carlos Cardona. 4.

614 Sigue abierta la suscripcion en las tiendas de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta, y D. Nicolás Fabregues, plaza del Príncipe, asi como en la imprenta y Redaccion de este Diario.

INTERÉS DE TODAS LAS CLASES EN QUE SE ABRA LA NUEVA VÍA.

Además del interés mayor que tienen en la apertura de la nueva vía los propietarios de las casas del Cos y calle de Gracia que han iniciado la suscripcion, lo tienen tambien, mas ó menos directo, todos los habitantes, ó al ménos vecinos de esta ciudad, no solo en la apertura de dicha vía, sino en la de todas las que faciliten el tránsito por los ámbitos ó centro de la poblacion, siempre que su coste no exceda al beneficio general que se ha de obtener con ellas, y que los medios para realizarlas estén al alcance de todos sin sacrificios de consideracion. Las clases de que se compone nuestra sociedad son: la de propietarios, comerciantes, industriales,

artesanos, trabajadores ó jornaleros, comprendiendo todas las profesiones y estados con un número considerable de individuos sin ocupacion fija, que vive de sus rentas, y que constituye una clase numerosa no ménos interesada que las demás en la apertura de dicha vía.

El interés de cada clase no lo detallaremos; bastará apuntarlo para que sea reconocido de todos. El jornalero, el trabajador, lo tienen para pasar al lugar de su trabajo; el artesano para trasladar sus artefactos; el comerciante para trasportar sus mercancías; los dueños de carros, coches ó caballerías de carga, para no castigar su ganado; los que no tienen una ocupacion fija viviendo de sus rentas, y cuyas circunstancias les permite dar diariamente unas horas de paseo, lo tienen en que este presente la posible variedad, para no caer en el fastidio consiguiente á la monotonía; en que sea cómodo sin pendientes para disfrutarlo en toda edad; en que reuna en fin la posible belleza para hacerlo mas recreativo y agradable.

Calcúlese ahora el valor que tendrá el tiempo y fatiga empleados por un jornalero para trasladarse, quizás diariamente, desde un punto céntrico del Cos, á cualquiera de los comprendidos en los barrios de la Miranda, calles de Anuncivay, Infanta, de Gracia, etc.; ó vice-versa, de cualquiera de estos puntos á uno céntrico del Cos; figúrese que en vez de ser un pobre trabajador cargado únicamente con sus herramientas, sea un artesano ó industrial sobre cargado con sus artefactos ú objetos de su industria, ó puramente un hombre de negocios ó perteneciente á cualquiera profesion, que para una diligencia urgente tiene que trasladarse de uno á otro de dichos puntos; y que se nos diga ¿no vale eso el mero interés de uno, dos ó tres duros, ó si se quiere, de uno, dos ó tres escudos dados una vez por quien puede, y de los que han de disfrutar todos sus descendientes ó herederos, haciendo además con esto un acto de sublime caridad?

Pues si todas las clases que dependen de la agricultura, de la industria, ó del puro trabajo, tienen un interés directo y de consideracion en la apertura de la vía, si lo tiene el mismo municipio y la poblacion entera para evitar que muchos carruages penetren por el centro de la poblacion, con detrimento de los empedrados y exposicion de los transeúntes; Como se explica esta apatía ó retrai-

miento que perjudica los intereses propios á la par que los generales de la poblacion?

Quizás la misma delicadeza con que se procede en esta suscripcion por el deseo de no molestar á nadie, ó tal vez un temor infundado de fomentar miras particulares, habrá retraido desde un principio á muchas personas. Pero en el día las mas susceptibles y suspicaces pueden ya haberse convencido de que el proyecto de abrir la nueva vía, lo concibieron únicamente los vecinos del Cos y calle de Gracia, por creerlo una mejora de interés particular y general; por creer que la ocasion no podia ser mas oportuna para facilitar trabajo á las clases menesterosas, y quizás ocurriera á alguno de dichos vecinos que podia ser tambien para distraer al público y á los interesados de ciertas ocurrencias que convenia pronto y para siempre olvidar. Sentimientos tan patrióticos, empresas tan útiles, bien merecen la cooperacion de los que tienen el mismo interés en realizarlos, y á quienes no creemos faltos de iguales sentimientos. Una sola consideracion deberia bastar ya para decidir á los que desean la mejora y á pesar de sus medios no figuran aun en la suscripcion, y es que el beneficio que resulte de ella, además de ser general, lo hemos de disfrutar toda la vida no solo nosotros, sino tambien nuestros sucesores y todas las futuras generaciones, hasta que, el influjo del tiempo y de las leyes generales de la creacion, hayan hecho desaparecer de ella todo vestigio de nuestras efímeras obras sobre la tierra, y aun entónces, las que hayan sido verdaderamente buenas, conservarán su esencia de bondad hasta en el mismo cielo, mansion suprema del Eterno Ser, que dará á cada cual la justa recompensa á que le hayan hecho acreedor sus propias obras.—Ns.

Noticias Estrangeras.

Partes telegráficas. Florencia 24.—La Gaceta oficial publica un decreto de amnistia para los delitos de prensa y de otras diversas clases, y otro decreto de amnistia en favor de los desertores y los profugos.

El Rey Víctor Manuel ha conferido al príncipe Real de Prusia la gran cruz de la orden militar de Saboya.

Paris 25 de abril.—Se ha confirmado la noticia del asesinato de los marineros franceses en el Japon. El gobierno de este país se ofrece á dar una satisfacción.

Se ha desmentido la noticia del regreso del ministro de la Guerra de Dinamarca á París.

La Patria dice que es falso que se haya nombrado un embajador ruso en París en reemplazo de M. Budberg.

Paris 26 de abril.—El cuerpo expedicionario inglés de Abisia derrotó el 10 de abril las tropas del Rey Teodoro, y el 14 sitió la ciudad de Magdala que fué tomada, muriendo el Rey Teodoro en el combate y cayendo todo su ejército prisionero.

—Un telegrama de Londres dice que el feniano O'Ferrel disparó el 12 de marzo en Australia un tiro contra el duque de Edimburgo, pero que la herida que le causó no es peligrosa.

Se ha publicado en el gran ducado de Darmstadt un decreto disponiendo que empiece á regir inmediatamente la ley federal de octubre de 1867 relativa al servicio militar.

Paris 27 de abril.—El Rey de Prusia ha abierto el Parlamento aduanero y ha enumerado las leyes comerciales en que el Parlamento habrá de ocuparse, y ha terminado diciendo, que las relaciones amistosas de la Alemania con el extranjero aseguran los beneficios de la paz y el desarrollo de la prosperidad nacional.

Las tropas inglesas que se hallan en la expedición de Abisinia regresarán inmediatamente á Inglaterra.

## Sección local.

### REVISTA TEATRAL.

*El Bien perdido*, comedia en tres actos, original y en verso, por D. Luis Mariano de Larra.

Apesar del periodo trascurrido despues de nuestra última revista, solo podemos dar cuenta á los lectores del *Diario*, de la representacion de la pieza, cuyo título encabeza estas líneas.

No es precisamente que en el tiempo que ha mediado, no haya tenido lugar alguna otra; pero de la Cabaña de Tom, que ha sido la única, no queremos ocuparnos; no solo porque sea bastante conocida, sino porque nunca podemos estar conformes en llevar al teatro tales asuntos; allí debe buscarse la dulce emoción que hace derramar lágrimas de placer y alegría en mezcla indefinible, y no espectáculos terroríficos que presentan lo horrible en toda su desnudez. Por eso sentimos vivamente haberlo visto representado, y hacemos de nuestra parte lo posible para no acordarnos de la mala impresión que siempre produce. Veamos pues la otra obra.

En «*El Bien perdido*» el Sr. Larra, aunque con alguna inverosimilitud en los detalles que el drama encierra, nos presenta una escena por desgracia bastante frecuente en nuestros dias.

El cosechero Pedro García y su muger Prisca Bolaños, que vivian en Jadraque dedicados á sus faenas, aumentando sus rentas para su bienestar y el porvenir de su hija Luisa, decidieron un dia ir á la corte, descontentos del lugar en que nacieron, y arrastrados por la vanidad de hacerse rodear del fausto y del falso brillo que allí se ostentan.

Moraba á la sazón en el pueblo, D. Juan, militar pundonoroso, que despues de concluida la guerra de los siete años, vivia modestamente con su retiro de Coronel, atendiendo á la educacion de su hijo Alberto que seguia la carrera de abogado.

Luisa y Alberto se habian criado juntos; desde la infancia, unidos por el mas fuerte de los lazos, habia crecido en sus corazones un cariño inmenso, puro como la sonrisa de la inocencia, que el tiempo conseguia solo aumentarlo cada dia.

Si en un principio los padres de Luisa no miraron con repugnancia esta union, despues que en Madrid hubieron duplicado su fortuna, formaron planes para un enlace ventajoso, sin acordarse de quienes habian sido, y sin querer comprender que no es el efímero aplauso del mundo, ni el logro de los goces materiales lo que proporciona verdadera dicha; porque ahora, como siempre, estará la felicidad en la alegría del hogar y en la ausencia del esplendor, que provoca la envidia.

Pero como hoy es preciso en verano salir de las grandes ciudades, para dar treguas por algun tiempo á esa febril agitacion que se nota en los centros populosos, el ya conocido capitalista y banquero, sale de estacion para Jadraque, su residencia antigua; en el pueblo se encuentra tambien Alberto, que ha concluido su carrera en el mismo año, y los dos jóvenes, que se vuelven á ver reunidos, renuevan sus juramentos y sus promesas. Por tierra, sin embargo, aquellos planes, en que un dia consintieron los padres de Luisa, que creen todo pasa con el tiempo y queda solo lo positivo; sin escuchar las prudentes advertencias de D. Juan, que guarda en su corazon un cariño profundo á su ahijada, porque D. Prisca y él son compadres de antaño, aunque este, en su estremada delicadeza, no toma á las claras el partido de su hijo, sin atender á la delicada salud de la pobre niña, que pierde de dia en dia; vueltos á Madrid para recoger la herencia de un primo, dueño de una tienda de ultramarinos y de una considerable fortuna, piensan unirle á un marqués, asociado á los negocios del padre, y con el cual forzosamente ha de ser feliz, no faltándole lujo, carruages ni alhajas. Ella cede al mandato terminante de los padres, y el sacrificio se consuma casándose Luisa con el marqués de Torralba, despedido antes Alberto por D. Prisca de su casa.

En el tercero y último acto, Luisa esta enferma; las lágrimas y los sollozos han marchitado su juventud, y no puede vivir largo tiempo. Aquellos padres extraviados sufren ahora el castigo terrible de su orgullo desmedido, y en la escena que media entre D. Juan y D. Pedro, este quiere descargar la culpa sobre la madre, no sin permanecer obcecado, y sin confesar que no hubiese llegado á tal extremo caso de haber accedido á las aspiraciones y deseos de su hija. Alberto se presenta en aquella casa fatal, y en un momento supremo logra ver á Luisa; cuando no puede resistir la enfermedad que le consume, y muere rodeada de su familia, de Alberto y su padrino.

Hé aquí, sin descender á pormenores, un sucinto relato del argumento, en cuyo desarrollo vemos alguna inverosimilitud como dejamos dicho. No podemos aceptar la poca resistencia que Luisa opone á su enlace, porque si bien en los hijos se recomienda la obediencia y el respeto, y nunca sabrá ser buena madre, la que no supo ser buena hija, hay asuntos en que toca á los padres el consejo; á los hijos la eleccion; tambien D. Juan se conforma muy pronto con las incoherentes explicaciones de D. Pedro, tratándose del ultraje hecho á su hijo, y el papel de este parte tan activa en el drama co-

mo Luisa, es muy secundario á nuestro modo de ver.

En cuanto al conjunto satisface, porque el contraste de las ideas generosas de los unos y el orgullo y la vanidad de los otros, despierta el interés y hace que abunden en la esposicion los mas nobles y consoladores conceptos. Los caracteres están dibujados de mano maestra, especialmente los de D. Juan y D. Prisca. La versificacion en general es buena; hay trozos sentidos de poesía, y el diálogo en ocasiones oportunas está salpicado de chispeante gracia.

El desempeño correspondió en un todo á las esperanzas que habíamos formado, y todos los actores caracterizaron perfectamente sus papcles.—*Mlagrép.*

Se efectuaron con actividad en nuestro coliseo los ensayos del drama religioso *El mal apóstol y el buen ladrón*, original del Ilmo. S. D. Juan Eugenio Harszembusch.

Esta magnífica produccion, que ella sola bastará á conquistar un nombre en la república de las letras á su distinguido autor, será puesta en escena en la noche de hoy con todo el aparato que requiere su argumento.

De desear seria que una numerosa concurrencia alentase los esfuerzos de los artistas, no dejando de asistir á las representaciones de tan interesante obra.

Las personas que han salido al campo en estos dias anteriores para disfrutar sus delicias en la primavera, no pueden estar muy satisfechas de la estacion presente.

Los vientos que se vienen sucediendo y los cambios bruscos de temperatura que cada dia experimentamos, no dejan á los aficionados entregarse de lleno á estas distracciones.

Sentimos vivamente que el estado atmosférico no se resuelva á satisfaccion de todos, y la lluvia que se resiste eada vez mas á nuestros deseos no venga á fertilizar los campos.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia, ha dispuesto que la entrega en caja de los quintos correspondidos á los pueblos de esta isla para el reemplazo del corriente año, tenga lugar el 29 del mes actual, de suerte que á mas tardar los mozos deberán salir de este puerto con el vapor correo del miércoles 27.

Hoy sale para Palma en el vapor correo Menorca, nuestro apreciable amigo, D. Spiridion Ládico, Diputado Provincial por esta Isla, acompañado de su simpática familia. Le deseamos un feliz viage.

Terminada la limpia de fondos del vapor Menorca, que entra hoy en su itinerario, ocupó el Varadero el vapor Mahonés, para practicar igual operacion y canviar la chimenea de su maquina, continuando entre tanto las expediciones semanales de nuestra correspondencia á Palma el correo de vela, entre Ciudadela y Alcudia.

Empezando con el número de hoy, todos los domingos nos proponemos publicar una relacion de los buques que cada sábado queden en el lazareto de este puerto sufriendo cuarentena; cuyo estado semanal hemos querido introducir en las columnas del periódico, por creerlo de sumo inte-

rés para nuestros suscritores de fuera la Isla; á la par que no dejará de ofrecerlo tambien á veces á muchos de estos habitantes, y cuando menos será de curioso entretenimiento durante las ocasiones en que haya cuarentenas de varias procedencias.

Relacion de los buques existentes en este lazareto ayer sábado 2 de mayo.

De Nueva Orleans, bergantin español *Recurso Segundo*, de 220 ts, c. D. J. Barrau, con algodón y duelas.—Entró el 22 abril.—10 dias cuarentena.

De Santos (Brasil), polacra goleta española *Guadalupe*, de 133 ts, c. D. F. Fontanills, con algodón.—25 abril.—10 d. c.

De Nueva Orleans, corbeta ep. *Polar*, de 211 ts, c. P. Garriga, con algodón y duelas.—25 abril.—10 d. c.

De Id. polacra goleta española *Eulalia*, de 93 ts, c. J. Coll, con algodón y duelas.—25 abril.—10 d. c.

De Id. polacra española *Sofia*, de 182 ts, c. A. García, con algodón y duelas.—26 abril.—10 d. c.

Desgracia.—En la calle de Santa Eulalia ha muerto, al parecer envenenada, Antonia Cladera, esposa de Mateo Palmer. Tan pronto como llegó á noticia del Sr. Juez de primera Instancia de este partido y Cuerpo de Vigilancia, acudieron sin demora al sitio de la ocurrencia. En el siguiente número daremos mas datos acerca de ella.

Con el presente número empezamos á publicar en la seccion de *Varietades* un Calendario agrícola coordinado en vista las circunstancias climatológicas de esta isla y su sistema de cultivo, proponiéndonos continuarlo en los meses sucesivos.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

El Patrocinio de San José y la Invenzion de la Santa Cruz.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen, en su propia iglesia, privilegiada.

En la parroquia de Santa María, esta mañana á las 10 habrá oficio solemne con sermón en honor de la Virgen del Rosario, predicando D. Francisco Arbona, pbro., vicario de la misma. Por la tarde despues de las procesiones se practicará el devoto y solemne ejercicio del Mes de Maria.

En la del Hospital esta tarde se concluirá el devoto y solemne octavario del Buen Pastor.

En la de la Purisima Concepcion, continuan con notable solemnidad, el pidosos del Mes de Maria.

Santo de mañana.

Santa Mónica, vinda.

Seccion marítima.

MÓVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y fondeado en el lazareto, hasta el anochecer del dia 30 de Abril.

Ninguna.

Id. del 1.º de Mayo.

Nacionales.

De Nueva-Orleans, en 52 dias fragata *Favo-*

rita, de 491 ts., c. D. Felia Carabella, con 20 trip. y algodón.—10 d. c.

De Genova, en 5 d. corbeta *Matilde*, de 182 ts., c. D. Antonio Vich, con 12 trip., 1 pas., arroz y cueros.—3 d. c.

Entrados á libre plática.

Nacionales.

De Ciudadela pailebot *Joven Africano*, de 47 ts., p. Antonio Marques, con 6 trip., sillares y otros efectos.—Con ignado á la orden.

Despachados.

Nacionales.

Para Barcelona bergantin *Ventura*, de 220 ts., c. D. Jaime Alcina, con 14 trip., azúcar y algodón.

Para Id. polacra goleta *Cariñosa*, de 99 ts., c. D. Isidoro Iern, con 9 trip., azúcar y aguardiente.

Para Id. bergantin *Flora*, de 188 ts., c. D. Juan Gelpi, con 11 trip., 2 pas., algodón y duelas.

Para Id. polacra goleta *Isabelita*, de 108 ts., c. D. José Bosch, con 11 trip., algodón y cueros.

Para Id. bergantin goleta *Claudio*, de 106 ts., c. D. Estanislao Zaragoza, con 9 trip. y pertrechos de guerra.

Para Málaga laud *San José*, de 26 ts., c. D. José Ferru, con 8 trip., 10 pas., trigo y habas.

Para Liorna laud *Providencia*, de 19 ts., p. Francisco Landino, con 5 trip. y lastre.

Para Marsella javeque *Esperanza*, de 32 ts., p. Miguel Landino, con 6 trip., 2 pas. y lastre.

Estrangeros.

Para Bona bergantin ruso *Elise*, de 369 ts., c. Mr. Herg Berg, con 14 trip. y lastre.

Para Carloforte bergantin ingles *Excel*, de 234 ts., c. Mr. George Danes, con 9 trip. y lastre.

Observaciones meteorológicas.

Table with 7 columns: Dias, Barómetro a las 7 h. m., Ternómetro centigrado (Max. Min), Higómetro a las 9 m., Pluviómetro en milímetros, Serenidad md., Vientos a las 9 mañana, Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. y 59 ms.—Pónese á las 6 h. y 56 ms.

LUNA.—Sale á las 3 h. y 52 ms. de la T.—Pónese á la 3 h. y 52 ms. de la M.

Orden de la plaza,

del 3 de mayo de 1865.

Servicio para el 3.

Gefe de dia: El Sr. Coronel graduado D. Elias Miñano y Dominguez, teniente coronel del regimiento infanteria de America n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

Varietades.

Habiendo observado Jorge I repetidas

veces, cuando viajaba por Holanda que le hacian pagar sumamente caras sus estancias en las posadas, resolvió no parar en ninguna. Sin embargo, un dia, mientras mudaban caballos en el parador del Carnero en Alkermaer, mandó que le sirvieran tres huevos frescos. El monarca, luego que los hubo sorbido, preguntó su importe.

—Doscientos florines, contestó el hostelero.

—¡Como! exclamó Jorge sorprendido ¡200 florines! ¡Mucho escasean los huevos en Alkermaer!

—¡Ph! no, señor; los huevos no escasean; lo que escasean son los reyes.

CALENDARIO AGRICOLA.

Mayo.

ADMINISTRACION.—En este mes los trabajos agrícolas presentan un pequeño intervalo de descanso, propio para poder comprender con vigor las duras penas de la recoleccion durante los meses sucesivos.

Necesario es que el agricultor, en vista de los alimentos con que puede contar durante el verano, se decida á organizar su ganado, de manera que no se vea embarazado para alimentarlo ántes de llegar los pastos del otoño. Si se teme la penuria no debe titubear en vender, ántes de que el ganado pierda sus carnes y la abundancia de vendedores haga bajar su precio.

Organizado este servicio, deben prepararse todos los útiles para la recoleccion y sujetar el ganado de trabajo á un régimen fortificante, que permita sacar de él todo el partido posible en el transporte las mieses y su trilla, operaciones que exigen á veces grandes esfuerzos para salvar las cosechas de la inclemencia del tiempo.

ABONOS.—A medida que los calores aumentan, es necesario sacar mas amenudo los estiércoles de los establos.

En las explotaciones agrícolas donde se siembran plantas estivales, se conducen aun los abonos á las tierras destinadas á estos cultivos.

Se puede tambien conducirlos á los campos que deben sembrarse de cereales el proximo otoño. Esta práctica, mala en las tierras muy inclinadas ó de subsuelo muy permeable, es buena en las demás circunstancias; porque mezclando los abonos intimamente con la tierra, nacen á las primeras aguas las malas semillas que aquellos encierran, lo mismo que las que contiene el suelo, y puedan destruirse ántes de la siembra. Sin duda hay pérdida de principios fertilizantes durante el verano, pero los experimentos de Beaussingault prueban que esta pérdida está mas que compensada por la mayor cantidad de gases de la atmósfera que los campos abonados atraen y absorben.

Si se prefiere conservar los abonos en el estercolero hay que tomar algunas precauciones para impedir la solutilizacion de los gases amoniacales. Se ha propuesto para esto regar los estiércoles con una disolucion de sulfato de hierro; pero si ha renunciado á ello; en vista de que el carbonato de potasa, sustancia preciosa en agricultura, se convierte en sulfato, materia inerte y de ningun valor. La mezcla con el yeso, ensayada por Mr. Moll, no ha dado tampoco resultados favorables; mas lo que ha obtenido en todas partes admirable éxito es disponer los estercoleros en montones formados de capas alternadas de tierra y abono, los cuales se cubren con una gruesa capa de tierra arcillo-calcareá.

(Se continuará.)

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía Constitucional de Mahon.

Con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación se saca á pública subasta el arriendo por todo el año económico de 1868-69, de los puestos de venta de carnes, sitos en la plaza de la pescadería de esta ciudad. Estando prevenido por el artículo 41 de la instrucción de 8 julio de 1847, que las subastas se anuncien con ocho dias al menos de anticipación y no habiéndose insertado el referido pliego de condiciones en el Boletín oficial de la provincia hasta el 20 de este mes, los remates tendrán lugar en los dias 5 y 13 del próximo mayo, no obstante lo expresado en la condición 6.ª del pliego.

Pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta por todo el año económico de 1868 á 1869, de los catorce puestos de venta de carnes, sitos en la plaza de la Pescadería de esta ciudad.

- 1.º Los puestos que se arriendan, son los señalados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17.
- 2.º Dichos catorce puestos de venta se arrendarán sacándolos á pública subasta uno por uno bajo los tipos del producto de un año comun en el último quinquenio, cuyos tipos están de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, y el remate, que se verificará á favor del mejor postor: no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación del Sr. Subgobernador de esta isla.
- 3.º El arriendo se hace por parte de este Ayuntamiento y los sujetos que lo tomen no reconocerán otro dueño sino aquel, á no ser que el mismo previniese otra cosa en contrario.
- 4.º Se arrendarán por término de un año á contar desde primero de julio próximo venidero hasta fin de junio de 1869.
- 5.º La subasta se hará por pregones en la casita despacho del Teniente encargado de la policía del mercado, admitiéndose proposiciones á la llana y presidiéndola el Señor Alcalde ó Teniente que lo represente, con asistencia del Sr. Regidor síndico del Ayuntamiento.
- 6.º La subasta se anunciará con ocho dias de anticipación y constará de dos remates con intervalo tambien de ocho dias de uno á otro. El primero se verificará el dia 27 de abril próximo á las diez de la mañana, admitiéndose las proposiciones que cubran los tipos indicados. El segundo remate tendrá lugar el dia 5 de Mayo tambien á las diez de la mañana, admitiéndose las proposiciones que mejoren en un cinco por ciento por lo menos las cantidades ofrecidas en el primero, adjudicándose el arriendo al mejor postor.
- 7.º Si en el primer remate no se hubiese hecho proposición que cubra algunos de los tipos señalados, se anunciará el segundo como primero para los puestos que no se hubiese ofrecido postura competente, admitiéndose las proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos. En este caso habrá un tercer remate considerado como segundo para las mejoras al cinco por ciento, al menos sobre las cantidades ofrecidas en el anterior.
- 8.º No se admitirán como licitadores los individuos del Ayuntamiento, los jueces de paz, los deudores á los fondos municipales, los encausados con interdicción judicial, las menores de edad, los declarados en quiebras y los extranjeros que no renuncian para este caso los privilegios de su pabellón.
- 9.º Los arrendatarios deberán afianzar competentemente á satisfacción del Ayuntamiento, el valor del arriendo del puesto ó puestos que quedasen por su cuenta.
10. El pago del arriendo se hará por trimestres el último dia sin falta en que venciere cada uno, esto es, en 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de 1868 y en 31 Marzo y 30 de Junio de 1869, verificándose en moneda de oro ó plata usual y corriente con esclusión de todo papel moneda.
11. El arrendatario que no cumpliere con las condiciones del arriendo se le obligará á ello por los medios gubernativos, respondiéndole además de los perjuicios que puedan originarse á la hacienda municipal de la falta de cumplimiento.
12. Los arrendatarios no podrán hacer obra ni mejora alguna para la comodidad ó otro motivo en los puestos de venta sin previo permiso del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado, en la inteligencia que toda obra que hubiesen verificado permanecerá ó tendrán que hacerla desaparecer á voluntad del Ayuntamiento.
13. Será obligación de los arrendatarios blanquear el interior y parte exterior de los puestos que dá á la plaza de la Pescadería, tres dias antes de la Pascua de Pentecostes.
14. Será de cuenta de la Municipalidad todo reparo exterior causado por el tiempo ó por cualquier suceso fortuito, pero no en otro caso.
15. Los arrendatarios satisfarán los correspondientes

gastos de subasta y escritura, y cualquier otro derecho que grave sobre el arriendo.

16. En el presente arriendo solo se trata del local pues, en cuanto á la venta de carnes y demas añejos deberán los arrendatarios sujetarse á las disposiciones municipales de esta ciudad.

17. En ningun tiempo ni por ningun caso fortuito podrán los arrendatarios reclamar baja alguna en el precio del arriendo, pues este se hace á suerte y ventura.

18. Si ocurriera algun caso no previsto en las presentes condiciones, se resolverá por el Ayuntamiento despues de oido el dictamen del síndico. Mahon 31 Marzo 1868. — El Alcalde, Pedro Mir y Pons. — El Secretario del Ayuntamiento, Juan J. Rodriguez.

## Administración de rentas y contribuciones del partido de Menorca.

Para que pueda llevarse á efecto lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Real decreto de 20 de octubre de 1852, he acordado incitar á todos los contribuyentes al subsidio industrial y de comercio de esta ciudad, y pueblos sufragáneos de Villá-Carlos y San Luis, que pertenecen á los gremios ó colegios que se citan, para que se sirvan concurrir á esta Administración dentro del término de tres dias de 9 á 12 de la mañana, á fin de que en arreglo al artículo 20 ya citado, nombren síndicos que representen cada uno de los respectivos gremios y se preceda tambien por la misma oficina al nombramiento de peritos clasificadores, que hayan de entender en los repartos individuales relativos al próximo año económico de 1868-1869.

Mahon á 1.º mayo de 1868. — El Administrador, Francisco Vinent y Vives.

**GREMIOS.—CIUDAD DE MAHON.** — Almacénistas de frutas coloniales.—Mercaderes de tejidos.—Almacénistas de curtidos.—Confiteros.—Tiendas de especería.—Tiendas de vidrios huecos y planos.—Idem de vinos generosos y licores.—Tabernas.—Tiendas de abacería.—Herradores.—Bodegones.—Cortantes.—Carbonerías.—Carpinteros.—Herreros cerrajeros.—Hornos de pan.—Zapateros.—Peluqueros y barberos.—Sastres sin almacén.—Cordeleros.—Médicos-cirujanos.—Mesas de billar.—Molinos de viento.

**PUEBLO DE VILLA-CARLOS.** — Abacerías, Tabernas y Bodegones.

**PUEBLO DE SAN LUIS.** — Abacerías.

## ¡A LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE

### DE SALVIA DE PINO MARÍTIMO.

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espantos de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona. — Palma y Mahon en todas las buenas farmacias. — Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach.

## FABRICA DE PESAS Y MEDIDAS

— DEL

### NUEVO SISTEMA METRICO DECIMAL.

DE D. FRANCISCO DE P. YSAURA, Barcelona, calle del Olmo, n.º 40.

«Medidas Lineales» de todas formas y dimensiones en latón, hierro y maderas varias. «Medidas ponderales» colecciones completas de Pesos de latón y hierro. «Medidas de capacidad» para líquidos, en latón, estaño y hoja de

esta «Medidas de capacidad» para áridos, en madera, con arcos de hierro. Fabricadas con toda solidez y precisión, garantidas con la marca del fabricante. Se mandarán dibujos y tarifas de precios, si su demanda viene acompañada de cuatro sellos de 05 céntimos de escudo.

## DOBLE MAGNESIA EFERVESCENTE Y ANTI-BILIOSA.

Especialmente recomendada para curar la indigestion, vaidos, superabundancia de billa, irritación, flatos y ácidos del estómago. Bote 10 reales

Jarabe pectoral de médula de vaco — Úsese para combatir la tos reciente y crónica, el asma, el ahogo, y demás afecciones del pecho — Botella 10 reales.

Jarabe pectoral de caracoles. — Las irritaciones de la laringe y de los bronquios, los catarragos agudos y crónicos y en general todas las diferentes especies de toses ceden al uso de este jarabe. Botella 8 reales.

Esencia depurativa de Dulemara.

Es el mejor depurativo de la sangre para la radical curacion de los herpes, reuma, enfermedades secretas, gote y demás enfermedades que provienen de un vicio de la sangre. — 46 reales.

Pastillas contra las lombrices de Santonina pura — Son las únicas pastillas que gozan de verdadera reputacion para destruir las lombrices existentes en los intestinos y privar su reproducción. Caja 4 reales.

Farmacia de Candi, plaza del Regomir. — Barcelona.

En el Establecimiento de D. Francisco Prats Arravaleta núm. 25, se comprarán medias botellas inglesas, que aprovechen al dueño de dicho establecimiento.

**NODRIZA.** Hay una que desea hallar criatura para amamantar en casa de sus padre. En esta imprenta darán razon.

## TEATRO.

1.ª decena. 8.ª función. Para hoy domingo 3 de Mayo.

Despues de una sinfonia se podrá en escena el grandioso drama biblico en 5 actos, cuyo argumento está basado sobre la

**MUERTE Y PASION DE NRO. SR. JESUCRISTO,** en verso, debido á la pluma de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, titulado:

## JUDAS Y DIMAS

Ó SEA

### EL MAL APOSTOL Y EL BUEN LADRON.

Exornado con todo el aparato que su interesante argumento requiere.

Precios los de costumbre. 8.ª función.

E. R. — J. Gomez.

MAHON. — Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.